

TACHIRA

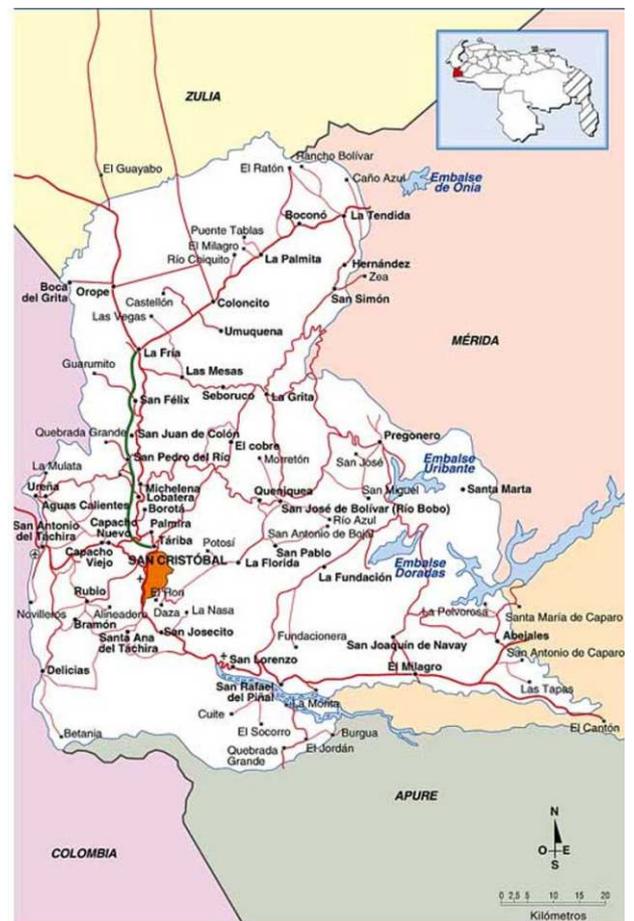
INTRODUCCION

El nombre "Táchira" proviene de un término de origen timotocuica (chibcha). Es una derivación de la palabra "tachure", que designa a una planta de color morado que tiene uso medicinal, conocida con el nombre de "Tun-túa" (*Jatropha gossypifolia*). En el occidente del país, también se la conoce como "sibidigua". El Estado fue llamado así el 28 de noviembre de 1863 en honor al río que lleva el mismo nombre; este río se forma al norte del Páramo de Tamá y desemboca en el río Zulia, luego de atravesar un extenso territorio y establecer un límite natural entre Colombia y Venezuela.

Táchira se ubica al occidente y suroeste de la república venezolana, en la región de Los Andes. Es el segundo Estado de mayor elevación luego de Mérida. Está delimitado al Norte con los Estados Zulia y Mérida, al Este con los Estados Mérida y Barinas, hacia el Sur con los Estados Apure y la República de Colombia, y finalmente hacia el Oeste con la República de Colombia. Con una superficie de 11.100 kilómetros cuadrados, reúne el 1,2% del territorio nacional. Cuenta con una población de más de un millón doscientos mil habitantes, que representan el 4,5% de la población total del país.

Caracterizada por sus paisajes naturales de montañas verdes, esta zona de Venezuela tiene una temperatura que oscila entre los 12° y 26° grados a lo largo del año. Allí se encuentra el primer pozo petrolero del país, explotado a partir de 1870, aunque ya no hay actividad petrolera en Táchira, que ha desarrollado otras actividades económicas basadas en recursos propios. La ciudad capital, San Cristóbal, fue fundada sobre una sucesión de terrazas fluviales en 1561 por Juan Maldonado de Ordóñez y Villaquirán, a orillas del río Torbes.

El Estado está dividido en veintinueve municipios: Andrés Bello, Ayacucho, Bolívar, Cárdenas, Córdoba, Fernández Feo, García de Hevia, Guásimos, Independencia, Jáuregui, Junín, Libertad, Libertador, Lobatera, Michelena, Panamericano, Pedro María Ureña, Samuel Darío Maldonado, San Cristóbal, Seboruco, Sucre, Uribante, Antonio Rómulo Acosta, José María Vargas, Rafael Urdaneta, Simón Rodríguez, Torbes y



Francisco de Miranda. En cuanto a sus principales centros poblados, vale decir que actualmente el núcleo urbano formado por los centros San Cristóbal (municipio San Cristóbal); Táriba, Barrancas, Las Vegas, El Mirador, Tucapé, Arjona (municipio Cárdenas); Palmira, El Abejal, Patiecitos (municipio Guásimos) forman una conurbación unitaria de más de 847.000 habitantes con una vida socioeconómica común, directamente vinculada a la zona metropolitana de San Cristóbal. Además, también destacan por su demografía y sus actividades Rubio, La Grita, Seboruco, La Fría, San Juan de Colon, Ureña, San Antonio del Táchira, Michelena y Capacho.



Entre los símbolos patrios, Táchira cuenta con su escudo, su bandera, su himno. Su árbol emblemático es el pino criollo o laso (*Proumnopitys montana*). El escudo tachirenses debe su creación al pintor Don Marcos Mariño. Entró en vigencia en el año 1913, de acuerdo con la ley que lo rige en su artículo 10. Este Escudo de Armas tiene una forma similar al Escudo Nacional y representa la frontera del Estado con Colombia. El campo que aparece representado en el Escudo muestra un paisaje verde como símbolo de la exuberancia de los Valles Tachirenses; se observa la Cordillera de los Andes y de pie, representando a Venezuela, la figura de una doncella con la Bandera Nacional en una mano mientras con la otra mano señala el Río Táchira, límite entre Colombia y Venezuela.

Hacia arriba, sobre los rayos de oro y en forma arco aparece la inscripción "Estado Táchira" y nueve estrellas que representan los nueve distritos iniciales que conformaron al Estado Táchira en sus inicios. En la base del escudo aparece una cinta color oro entrelazada, grabada con las siguientes fechas: 5 de julio de 1811 (independencia de Venezuela) y 14 de marzo de 1856 (Creación de la Provincia del Táchira) y 28 de marzo de 1864 (Federación). La Bandera del Estado se expuso en el proyecto seleccionado por la Asamblea Legislativa del Estado el día 30 de Julio 1997. Quien la presentó en esa ocasión fue el ciudadano Gobernador del Estado a las autoridades y también al pueblo del Táchira el 10 de Diciembre de 1997, fecha de la promulgación del decreto de veneración y respeto al primer símbolo del Estado. Según decreto del Ejecutivo Regional del 30 de Julio de aquél año, entró en vigencia oficialmente como Bandera del Estado. Está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño en tres colores: amarillo, negro y rojo. La franja amarilla, en la parte superior, simboliza la riqueza de la tierra, la ley, la ciencia y la sabiduría del pueblo; bajo este color marcharon los soldados de la Restauradora al mando del General Cipriano Castro.

En el medio, la franja de color negro representa los obstáculos y las dificultades vencidas por el

